



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Cooperativo de Tobía

Tobía - Cundinamarca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 9180 del 13 de Julio de 1988

Confiere a:

Cenaida Ruiz Medina

Identificado (a) con C.C. No. 52.655.180 de Villota

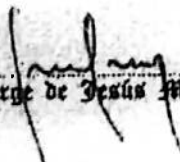
El Título de

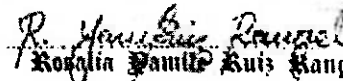
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria


Jorge de Jesús Montoya Agudelo


Rosalía Pantoja Ruiz Rangel

Libro de Registro No. 2 Folio No. 19 del Colegio

No se requiere registro, según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994,
expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Tobía, a 30 de NOVIEMBRE de 1996

ESCUELA EN ADMINISTRACION Y SALUD

ADMISALUD

*APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 000029 DE FEBRERO 17 DE 1999
del Ministerio de Salud y
Acuerdo No. 28 de Septiembre 13 de 1998
del Ministerio de Salud.*

"El Suscrito Secretario General de la Escuela en Administración y Salud **ADMISALUD**, expide a continuación copia del acta de grado número Quince (15) correspondiente al día quince (15) del mes de Junio del año dos mil seis (2006), registrada en el libro de actas de grado al folio número quince (15).

"En el Municipio de Funza Departamento de Cundinamarca, siendo las 4:00 pm. Del día 16 de Junio del año dos mil seis (2006), bajo la Dirección General del Doctor **JORGE ENRIQUE CHIVATA GALINDO**, se efectuó la Ceremonia de Graduación para otorgar el grado Nivel Ocupacional de: **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** a: *Concilia Ruiz Medina*, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.655.180 expedida en Villeta, quien cursó y aprobó de acuerdo a los reglamentos de estudios correspondientes al Nivel de Educación No Formal. El Director General en Nombre y Representación de la Escuela en Administración y Salud ADMISALUD y previo Juramento, hizo entrega del Diploma correspondiente".

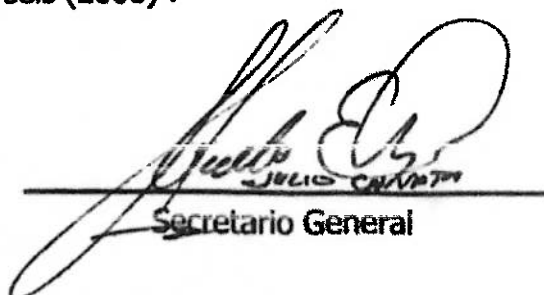
Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Firmado Director General

Firmado Coordinadora del Programa Auxiliar de Enfermería

Firmado Secretario general

Es fiel copia tomada de su Original que se expide a los diez (10) días del mes de Junio del año dos mil seis (2006) .


Julio Chivata Galindo
Secretario General

DECLARACIÓN

Yo, el abajo firmante, declaro que he leído y he comprendido el contenido de la presente declaración y que he aceptado voluntariamente su contenido.

En fe de lo cual, he firmado la presente declaración en la ciudad de [ciudad] a los [día] de [mes] de [año].

Yo, el abajo firmante, declaro que he leído y he comprendido el contenido de la presente declaración y que he aceptado voluntariamente su contenido.

En fe de lo cual, he firmado la presente declaración en la ciudad de [ciudad] a los [día] de [mes] de [año].

Yo, el abajo firmante, declaro que he leído y he comprendido el contenido de la presente declaración y que he aceptado voluntariamente su contenido.

[Firma]

RESOLUCION No. 25 3663 DE 2006
()

"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

en uso de sus facultades legales conferidas por la Resoluciones Nos.0285 de febrero 7 de 1989, 8211 del 15 de julio de 1989 y Decreto 1352 de 2000, del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

Que **CENAI DA RUIZ MEDINA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **52.655.180 DE VILLET A- CUNDINAMARCA**, solicita el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA**, que le otorga **LA ESCUELA EN ADMINISTRACION Y SALUD ADMISALUD, FUNZA-CUNDINAMARCA, SEGUN ACTA DE GRADO No. 15, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2006**.

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con la directriz trazada en la Circular No. 030 del 11 de mayo de 1984.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA**, conferido a **CENAI DA RUIZ MEDINA**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **52.655.180 DE VILLET A- CUNDINAMARCA**, que le otorga **LA ESCUELA EN ADMINISTRACION Y SALUD ADMISALUD, FUNZA-CUNDINAMARCA, SEGUN ACTA DE GRADO No. 15, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2006**.

PARAGRAFO: Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los


NUVIA CASTAÑEDA GONZALEZ


Vo.Ba. **MARIA ISABEL SERRANO RANGEL**
Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos


Vo.Ba. **ADRIANA MARCELA GATTÁN RODRIGUEZ**
Dirección Desarrollo de Servicios

Cundinamarca, 11 de 122222

CUNDINAMARCA 
Es tiempo de crecer

Sede Administrativa - Calle 26 47-73 Torre de Salud Piso 4 Bogotá, D.C.
Tel 001-426 1854 4261858-59
www.gobercun.gov.co

GOBIERNO REGIONAL CUNDINAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CUNDINAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CUNDINAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CUNDINAMARCA

CONSTITUCION

GOBIERNO REGIONAL CUNDINAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CUNDINAMARCA

RESOLUCION

GOBIERNO REGIONAL CUNDINAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CUNDINAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CUNDINAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CUNDINAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CUNDINAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CUNDINAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CUNDINAMARCA



FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT -860.046.667-0
Calle 117 No.5*14
Tel: 6101000 Fax: 6101000
Bogotá, D.C. - Colombia
funsanfranciscoasis@gmail.com
R.L. RAYMOND SCHAMBACH GARCES.

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CERTIFICA

Que el señor(a) CENaida RUIZ MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.655.180 de NIMAIMA., laboró en nuestra empresa con contrato a término Indefinido, desde el 01 de agosto de 2008 hasta el 30 de junio de 2017: desempeñando el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA

Salario Básico mensual \$780,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 30 de junio de 2017 en la ciudad de BOGOTA

Cordialmente,


ANGELA FAJARDO FAJARDO
Administradora General

